Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 27/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2018, siendo las 19:48 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Patricia Lazaga (Alcaldesa Interina), Pedro González, Jorge Pombo, Jorge Fernández, Ariel Rodríguez, Ramón Britos, Gustavo Suárez, Simón Guirín, Claudio Rendo (Concejales). Siendo las 20:40 se integra el Concejal Robert Rodríguez. Siendo las 22:30 se retira el Concejal Jorge Pombo. Siendo las 22:40 se retira el Concejal Claudio Rendo.

- **Resúmen de Informes:**

1. Concejal Ariel Rodríguez agradece la gentileza que tuvo el Concejo frente a situación familiar acontecida.
2. Se realiza minuto de silencio previo al comienzo.

- **Orden del día**:

1. Entrega y aprobación de Acta n° 26/2018 correspondiente a sesión de fecha 15 de Noviembre de 2018. Se brinda lectura del Acta. Concejal Fernández realiza apreciación en referencia al punto 13 donde se conversó de la Caja Chica y su monto; hubo varias propuestas y desarrollos para llegar al monto establecido, lo cual no está especificado en el Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**

2. Reconsideración padrón 2922 de Joaquín Suárez por antena de telecomunicaciones- expediente n° 2018-81-1090-00215. Se recuerda que el Concejo autorizó ceder el padrón mencionado para la colocación de una antena de telecomunicaciones. En dicho padrón se encuentra funcionando la plaza de Villa Anita. Cuando se acompañó al equipo técnico, se observó que el predio no está en condiciones para la colocación de la antena, y además es un lugar de esparcimiento para la población de Barros Blancos. Se mantuvo contacto con la Dirección de Gestión Territorial, quien informó que para poder continuar con el trámite de la colocación de la antena, necesitan una resolución del Concejo donde se reconsidere el padrón en cuestión. Concejal A. Rodríguez manifiesta que Villa Anita pertenece a Barros Blancos y no a Joaquín Suárez, ya que es el Arroyo Frasquito el que divide las localidades. Lazaga aclara que varios de los fraccionamientos de Barros Blancos siguen denominándose como Joaquín Suárez; pero está claro que el padrón pertenece a Barros Blancos. Se pone en votación dejar sin efecto resolución anterior, ya que no se puede desarmar un centro barrial como lo es una plaza para la colocación de una antena. **Por la afirmativa: 4/4.**

3. Reforzamiento de Fondo Permanente del período 20/12/18 al 31/12/18. Lazaga informa que el sistema de la parte económica de la Intendencia tuvo un gran cambio; todos los aspectos relacionados a gastos deben hacerse a través de nuevos mecanismos, ya que se quitó el efectivo de los Municipios. Los Municipios deben prever los gastos con mayor anticipación, y los mismos deben ser aprobados por el Tribunal de Cuentas, para luego poder realizar la transferencia correspondiente al proveedor. Es importante realizar un reforzamiento de los fondos. Concejal Fernández consulta si el nuevo procedimiento se contrapone a los gastos que se tendrán de aquí a fin de año y desea conocer si existe modalidad que no interfiera en

el ejercicio dinámico de lo económico que el Municipio deba enfrentar hasta fin de año. Habría que ver si se debe realizar alguna modificación o continuar trabajando de la forma en la que se viene haciendo hasta fin de año. Concejal Guirín menciona que es un proceso jurídico, decretado por ley, el cual anteriormente existía, pero no se ejercía. El Municipio debe trabajar con los comercios de la zona que estén al día con el ordenamiento jurídico. Lazaga informa que el día de hoy hubo una reunión con representantes de la Dirección de Recursos Financieros, donde se trató el tema. Los funcionarios que trabajan en lo financiero-contable de los Municipios no cuentan con toda la formación para ésto. La Dirección reconoce que la capacitación brindada fue básica y se lo plantea como un proceso. Los funcionarios tienen un mecanismo de consulta constante. Fue solicitado por los Municipios que realicen un nuevo recorrido, a fin de informar de los nuevos procedimientos a los Concejos Municipales. Informa que hay otras formas para trabajar: caja chica, cheques, boleto blanco. Lo más complejo son las previsiones que debe realizar el Concejo para poder desarrollar las actividades que se propone. Concejal Suárez informa que en caso de que los funcionarios tengan alguna duda al respecto, cuentan con consultores para ayudarlos. Concejal Fernández consulta si habrá alguna variación respecto a los rubrados, ya que hay rubros a los que se ha puesto determinados montos minoritarios y otros excesivos. Cuando se habla de montos minoritarios, saber cómo se hace la aplicación en función de la información que se proporcionó. Lazaga informa que el Concejo deberá realizar un concejo extraordinario para trabajar específicamente el tema de rubrados; hay funcionarias que se encuentran trabajando al respecto. Sería importante sumar al Alcalde para trabajar el tema del rubrado y que la información esté en el Concejo. Concejal Pombo menciona que el punto trata de reforzar el Fondo Permanente; pide explicación al respecto. Se informa que el Concejo aprobó la creación de un Fondo Permanente compuesto por la suma de $90.000 (noventa mil pesos uruguayos). Dicho monto debe mantenerse de forma mensual; por ende, en cada nuevo período de gastos, el Concejo debe reforzar el mismo para completar el monto mencionado. Concejal Fernández opina que el Concejo no debe cometer errores, por ende, se deben evacuar las dudas. Menciona que le quedan algunas dudas y no quiere cometer errores al momento de realizar intervención. Sería oportuno que se realizara una exposición por parte de las funcionarias, sobre el nuevo mecanismo. Concejal Pombo propone que los puntos referentes a lo económico se traten en otro Concejo, donde participe algún funcionario de la Intendencia y explique el tema con mayor detalle. Concejal Fernández opina que no sería viable no tratar el tema el día de hoy, ya que interferiría en el funcionamiento económico del Municipio. Lazaga aclara que se debe tener presente el tiempo. Concejal R. Rodríguez está de acuerdo con la propuesta de aplazar la autorización del gasto, dado que ya se ha tenido una sucesión de errores administrativos. Concejal Fernández menciona que cuando se habla de "errores administrativos" se debe brindar elementos y si hay facultades de consecuencias hay que plantearlos por escrito. Concejal Pombo menciona que la propuesta se presentó porque hubo varias intervenciones, las cuales generaron dudas. Lazaga menciona que es solamente un reforzamiento, pero es bueno asesorarse sobre el nuevo funcionamiento. Opina que es bueno realizar un concejo extraordinario para tratar el tema, no porque hayan existido errores anteriores, sino porque es bueno tomar decisiones con responsabilidad. El tema debe ser tratado más tardar el martes de la próxima semana. Se pone en votación realizar concejo extraordinario el día Martes 11 de Diciembre a las 9:00 horas para tratar los temas relacionados a lo económico-contable (punto 2 al 8). **Por la afirmativa: 4/4.**

4. <u>Reforzamiento de Fondo Permanente del período 01/01/19 al 19/01/19</u>. Se tratará en Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

5. <u>Estimativo de gastos del período 20/12/18 al 31/12/18 por concepto de FIGM</u>. Se tratará en

Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

6. Estimativo de gastos del período 20/12/18 al 31/12/18 por concepto de Partida Mensual. Se tratará en Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

7. Estimativo de gastos del período 01/01/19 al 19/01/19 por concepto de FIGM. Se tratará en Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

8. Estimativo de gastos del período 01/01/19 al 19/01/19 por concepto de Partida Mensual. Se tratará en Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

9. Resolución donde se autorice imputar sin disposinibilidad presupuestal gastos correspondientes al período 20/11/18-31/12/18 (Circular 2018/000035/1). Se brinda explicación al respecto. Concejal Pombo menciona que sería oportuno conocer en qué rubros se gastó, porque sino se estaría votando una transposición para un rubrado que ya fue ocupado por un monto que ya se había establecido. Lo que hay que hacer desde el punto de vista administrativo está correcto, pero está la parte de los Concejales en la asignación de los gastos. Se aclara que desde la Intendencia todos los años asignan montos a los distintos rubros, los cuales deben irse modificando por parte del Concejo de acuerdo a los gastos a ejecutarse. Dado que en este momento no se pueden realizar transposiciones, se comunica la necesidad de contar con una resolución del Concejo, donde se autorice a imputar gastos ejecutados, sin disponibilidad presupuestal. Concejal R. Rodríguez manifiesta que dichos gastos van a venir observados; debería haberse previsto y haberse anunciado el cambio de formato. Lazaga menciona que es un mecanismo contable para seguir avanzando. Es un tema que se puede trabajar el martes en sesión extraordinaria. Concejal Fernández opina que se debe dar andamiento al punto. Se pone en votación autorizar a imputar sin disponibilidad presupuestal. **Por la afirmativa: 1/4. Por la negativa: 3/4**. Concejal Pombo solicita una copia de la circular mencionado, y menciona que sería oportuno contar con todos los elementos para poder tomar una decisión, ya que es necesario votar con responsabilidad. Se pone en votación tratar temas en concejo extraordinario del día Martes 11 de Diciembre a las 9:00 horas (punto 2 al 11). Se solicita votación nominal. Concejales Claudio Rendo, Jorge Pombo, Robert Rodríguez y Alcaldesa Patricia Lazaga, votan de forma afirmativa. Concejal Pombo informa que va a llegar 9:30 horas.

10. Creación y monto de Fondo Permanente año 2019. Se tratará en Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

11. Creación y monto de Caja Chica año 2019. Se tratará en Concejo Extraordinario de fecha 11 de Diciembre de 2018.

12. Resolución de autorización de gasto de Cooperativa Pyporé por $1.334.790 para el ejercicio 2019 con cargo al 70% del Literal B. Concejal Pombo consulta si se cuenta con información respecto a lo que se pagó a la Cooperativa en el correr del año en curso por concepto de trabajos realizados. Tiene entendido que estuvieron trabajando por quince días en Barros Blancos. Menciona que se realizaría una evaluación al año de trabajo de la Cooperativa, y ya se está en el año, ya que se votó a principios del año 2018. Lazaga informa que hay un plan de trabajo con la Cooperativa, y el Municipio se comprometió con el mismo. Concejal Pombo menciona que si se pagó el monto solicitado en el año 2018 y se trabajó quince días, más vale realizar una contratación de forma externa que con la Cooperativa. Lazaga comunica que se solicitará la información. Concejal Guirín menciona que es una resolución que ya está tomada por la administración del Gobierno Departamental y Local. Es un tema

que se podría tratar, ya que está aprobado por la parte jurídica. Concejal Fernández menciona que si bien es un compromiso asumido por el Concejo, porque desde el año 2016 se vienen realizando las primeras planificaciones, tuvo sus comienzos hasta las conformaciones de las Cooperativas, las cuales hoy por hoy están en ejercicio. Con la Microregión 6 se llegó a un acuerdo en relación a la planificación de trabajo en cada territorio; correspondiendo que la Cooperativa realizara su trabajo en cada localidad cada quince días. Recuerda charla mantenida donde se mencionó que Barros Blancos era uno de los Municipios que tendría mayor incremento en relación al tema. Si bien se sabía que la Cooperativa no iba a realizar trabajos en territorio durante los doce meses del año, se había planificado su presencia en el mismo durante quince días en cada mes. Es un compromiso asumido por este Municipio, y hoy por hoy también asumido por la Microregión. Concejal R. Rodríguez menciona que no va a coincidir con las aseveraciones de que no están preparados para ésto, porque si lo están. De la misma manera que el año pasado, luego de una propuesta de la Dirección de Gestión Ambiental, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el programa del Gobierno Departamental, el cual está documentado, y en la página de la Comuna Canaria se difundió, por ejemplo, en el presupuesto quinquenal de Barros Blancos se contaba con la suma de $8.851.000 (ocho millones ochocientos cincuenta y un mil pesos uruguayos); los cuales iban a ser utilizados en el quinquenio. La propuesta de esta Cooperativa fue el año pasado, donde hubo una resolución al respecto, con la salvedad de la importancia que se tendría a la hora del resultado. El presupuesto asignado a esta Cooperativa iba a ser anual, y según el resultado, podría ser renovada o no su continuidad en la Microregión, por tanto, coincide con el Concejal que realizó la apreciación en cuanto a que no hubo ninguna documentación que demostrara los resultados del ejercicio de este año. Hubiese sido más responsable que la propuesta de la renovación, viniera acompañada de la planificación de trabajo del año 2019. Dado que la presentación de la solicitud está incompleta, su voto será negativo. Concejal Pombo opina que significa un compromiso de la Microregión, que se tenía que comenzar a llevar a cabo en el año 2018, y que por diferentes razones comenzó muy tarde. Insiste en que se plantea un punto sin hacer un relevamiento con los responsables de Gestión Ambiental, para saber qué se hizo, por qué hay un incremento, y tener una referencia de cuándo se estuvo en Barros Blancos. Consulta si algún Concejal tiene información sobre los lugares donde estuvo trabajando la Cooperativa en la localidad, ya que él no lo sabe. Cuando se realiza un pago, tiene que existir un bosquejo de lo que se hizo y dónde se trabajó. Votar algo así no le parece congruente. Concejal R. Rodríguez presenta moción de solicitar a Gestión Ambiental un informe de los trabajos realizados. Concejal Fernández recuerda que el Concejo resolvió que las mociones ingresen por escrito. Concejal R. Rodríguez menciona que si es así, hubo un error en el Concejo anterior donde se presentó una moción de informe al Dr. Carámbula y fue votada cinco en cinco. Lazaga menciona que es importante para todos los Concejales manejar el máximo de información, lo cual implica una actitud en relación a todo lo que sucede; que no necesariamente tiene que venir por los pedidos de informe o por mociones, sino por simplemente acercarse y trabajar. Es importante que los Concejales convoquen y soliciten mesas de trabajo para diversos temas, así es posible avanzar. Le consta que muchas de las plazas recuperadas en los últimos meses, han sido trabajadas por la Cooperativa Pyporé, en coordinación con la cuadrilla del Municipio. Se compromete a solicitar información respecto al trabajo realizado por la Cooperativa. Concejal Fernández menciona que el acta anterior en ningún momento refleja una moción; se realiza una solicitud de informe por incumplimiento de lo planteado. Si el Concejo entiende no tener la aprobación del punto porque falta información, será necesario que se resuelva que de aquí en más se maneje un relevamiento del trabajo de la Cooperativa en el territorio. Concejal R. Rodríguez manifiesta que no se puede pedir coherencia cuando uno es incoherente, ya que se dice que se votó un planteo, y si hay un planteo en el órden del día, es una moción. La Ley 19.272 y la Ley de

información ciudadana es muy clara, todo integrante del cuerpo, a la hora de ordenar gastos de dineros públicos, puede tener información. Concejal Pombo hace referencia a un formulario de Gestión Ambiental de solicitud de extracción y/o tala de árboles de ornato público n° 00169-2015-55, que aún está por hacerse. Se pone en votación autorizar gasto de Cooperativa Pyporé por $1.334.790 (un millón trescientos treinta y cuatro mil setecientos noventa pesos uruguayos) para el ejercicio 2019 con cargo al 70% del Literal B. Se solicita votación nominal. Concejales Jorge Pombo y Robert Rodríguez votan de forma negativa. Concejal Rendo y Alcaldesa Patricia Lazaga votan de forma afirmativa.

13. Canastas Navideñas. Concejal Suárez plantea tratar dicho tema y el próximo ante la presencia del Alcalde, ya que es quien tiene mayor contacto con los funcionarios para tomar una decisión al respecto. Concejal Fernández y A. Rodríguez están de acuerdo con lo planteado. Concejal Fernández plantea realizar un Concejo extraordinario el día martes 11 de Diciembre para tratar el punto. Concejal Pombo opina que se debe tratar el tema, y al momento de tratarlo se solicite lo mencionado. Lazaga menciona que de aquí a fin de año habrán varios concejos extraordinarios, ya que hay temas administrativos que deben cerrarse antes de fin de año. Se decide tratar los puntos en la fecha. Se presentan presupuestos. Concejal Fernández menciona que otros años el Concejo anexó una gran cantidad de canastas, extendiendo el tema de este incentivo hacia los Concejales y funcionarios; lo cual genera un costo para el Concejo en función de una determinada canasta. Propone que en estas circunstancias las canastas sean contempladas pura y exclusivamente para los que están ejerciendo a nivel de Concejo y en el mismo sentido con el tema de las agendas. Este año no contemplar y hacer extensivo el tema de las canastas en lo que en un momento se había planteado. Que sea contemplado sólo el equipo de Concejales. Concejal Rendo menciona que la canasta del año pasado no fue buena, ya que había productos en mal estado. Concejal Suárez está de acuerdo con lo manifestado. Propone que la empresa del año pasado no sea contemplada para este año. Concejal Pombo solicita un cuarto intermedio. Retomado el Concejo, Concejal Pombo propone que la entrega de las canastas se realice en las mismas condiciones que el año pasado, incluyendo a Concejales en ejercicio y funcionarios. Concejal A. Rodríguez coincide con lo manifestado por el Concejal y estaría de acuerdo en cambiar de empresa. Concejal Pombo menciona que el "Mercado del Este" prepara canastas muy lindas. Se pone en votación la adquisición de canastas navideñas. **Por la afirmativa: 4/4**. Se pone en votación que las canastas sean para Concejales en ejercicio y funcionarios. **Por la afirmativa: 4/4**. Se pone en votación controlar que los productos estén en buenas condiciones. **Por la afirmativa: 4/4**. Se pone en votación cambiar de empresa proveedora, manteniendo el formato de otros años. **Por la afirmativa: 4/4**. Concejal Fernández propone que el monto de la canasta sea aproximadamente de $2.000 (dos mil pesos uruguayos). Lazaga informa que el Concejo resolvió que la misma sea de similares características que el año pasado.

14. Agendas. Lazaga propone la adquisición de agendas para Concejales en ejercicio, de similares características a las de años anteriores. Recuerda que el año pasado se realizó agendas para algunos funcionarios, por la cercanía que los mismos tienen con el Concejo. Concejal Fernández plantea que las mismas sean contempladas para los Concejales. Lazaga propone que se realicen cuadernos personalizados para algunos funcionarios, y poder contar con más cantidad para ofrecer como detalle en determinadas situaciones. Concejal González propone que se realicen veinte cuadernos personalizados. Se pone en votación la adquisición de doce agendas para Concejales. **Por la afirmativa: 4/4**. Se pone en votación la adquisición de veinte cuadernos personalizados. **Por la afirmativa: 4/4**.

15. Presupuestos uniformes funcionarias administrativas. Se presentan presupuestos obtenidos;

los cuales incluyen blazer, pantalón y dos camisas. Se propone autorizar un monto de $6.000 (Seis mil pesos uruguayos) por uniforme para cada funcionaria. Se informa que son diez funcionarias. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

16. Solicitud de escenario para el 19/12/18- Caif Aprendiendo Juntos. Se brinda lectura de solicitud. Concejal Suárez menciona que el escenario está un poco deteriorado; consulta si cuando se realiza prestación del mismo se deja constancia de las condiciones en las que se entrega. Lazaga informa que se pueden gestionar otros escenarios, los cuales son más fácil de trasladar. El desgaste del escenario es por actividades del propio Municipio. Concejal Fernández manifiesta que se estaría autorizando la prestación de un escenario con el cual no cuenta el Municipio, sin saber si la otra localidad podrá prestarlo. Entiende que cuando ingresa un pedido de préstamo de escenario debe tenerse en cuenta el del Municipio. A su entender no es un buen criterio, teniendo escenario, solicitarlo a otras localidades. Hay que darle movilidad y funcionalidad al escenario del Municipio, teniendo presente los criterios establecidos desde un principio. Concejal A. Rodríguez recuerda que las Instituciones se deben encargar del traslado, del armado y del desarmado del mismo. Concejal Pombo menciona que en otras localidades hay escenarios que pertenecen a la Dirección de Cultura y están a disposición de los Municipios del eje de la Ruta 8. Se pone en votación gestionar escenarios municipales para proporcionar al Caif para el día 19 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

17. Información sobre firma de Resoluciones. Se comunica que aquellas Resoluciones que son aprobadas en un Concejo deben ser firmadas en el Concejo siguiente, más allá de que no esté presente el Concejal que la votó. Si la misma es aprobada por un Concejal Titular, quien al siguiente Concejo no está presente, ésta deberá ser firmada por el Concejal suplente.

18. Fundación Gonzalo Rodríguez: Lazaga informa que recibió a un representante de la Fundación, quien manifestó interés de compartir con el Concejo un proyecto que tienen en Canelones. Buscan realizar aportes respecto a la calidad, acceso, tránsito y cuidado. Invitan al Municipio a participar de dicho proyecto. Se comunica que en la página de la Fundación hay gran cantidad de información. Se pone en votación recibirlos en próxima sesión ordinaria. **Por la afirmativa: 4/4.**

19. Información sobre Proyecto de Rehabilitación Urbana. Lazaga recuerda proyecto de préstamo y premio para aquellos contribuyentes que estén al día con sus tributos. Se cuenta con folletos, y se habló con parte de los vecinos de Villa La Ruta. Resta mantener charla con los otros vecinos involucrados. La idea es convocar a las Comisiones, compartir la folletería e invitar a la Directora para evacuar dudas al respecto. Concejal Suárez recuerda que los barrios sorteados fueron: Villa Las Flores, Villa La Ruta, Villa Universitaria, Don Ramón, Villa Margarita, y Villa Manuela en último lugar (en caso de que no se completaran los cupos). El monto del préstamo es de $90.000 (noventa mil pesos uruguayos), más $30.000 (treinta mil pesos) no retornables.

20. Fiesta de Fin de Año. Se menciona que existe propuesta de realizar encuentro de Concejales el día 8 de Diciembre. Concejal Fernández menciona que la idea es que se reúnan los Concejales con la familia. Un lugar para la realización podría ser el campo del Sindicato Médico del Uruguay. Habría que definir monto a autorizar para alimentos. Concejal Suárez menciona que sería oportuno invitar a Ediles de la localidad. Concejal Guirín plantea invitar también a Directores. Se pone en votación realizar fiesta de fin de año. **Por la afirmativa: 4/4.** Concejal Guirín aclara que el alcohol no saldrá del Municipio. Concejal Fernández propone autorizar un monto de $15.000 (quince mil pesos uruguayos). Se pone en votación.

Por la afirmativa: 1/4. Por la negativa: 3/4. Concejal González propone autorizar un monto de $30.000 (treinta mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**. Lazaga propone realizar ronda para que cada Concejal proponga Ediles y Directores a los que desean invitar. Concejal Fernández propone que sea la Alcaldesa la persona que convoque a los mismos. Concejal Guirín propone invitar a allegados del Sector. Se pone en votación invitar a allegados al sector. **Por la afirmativa: 1/4. Por la negativa: 3/4**. Se pone en votación que la convocatoria sea realizada por parte de la Alcaldesa. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**. Lazaga consulta respecto a la invitación a funcionarios. Concejal Suárez menciona que más allá de lo que vaya a suceder, la invitación tiene que estar planteada. Concejal R. Rodríguez menciona que cuando se realizó la propuesta se habló de los integrantes del Cuerpo, excluyendo a los funcionarios. Se pone en votación incluir a los funcionarios. **Por la afirmativa: 4/4**. Se recuerda que la fiesta de fin de año se realizará el 15 de Diciembre. Se debe autorizar un monto para la organización de la misma. Concejal Fernández propone autorizar la suma de $250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos); lo cual incluiría pago a grupos participantes, audio, publicidad, entre otros. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**.

21. Informaciones. Se informa que los ganadores del último sorteo de los Fondos Concursables fueron: La Huella (Cultura), Huracán 28 (Deporte) y Objetivo Carnaval (Social). En el mes de Diciembre comienzan los cobros con pos en los Municipios. Respecto al tema podas, la maquinaria llegaría en Enero. El 8 de Diciembre se entregarán contenedores domiciliarios en Villa Anita y calle Novaro. Por mensaje de texto llegará un número de Gestión Ambiental por tema de denuncias. Existe una aplicación que permite acceder al seguimiento de algunos trámites. Se realizó el concurso de cuentos "Barros Blancos Te Sueño"; los cuentos seleccionados están disponibles para quien lo desee. En la actividad con las escuelas participaron aproximadamente cuatrocientos cincuenta niños. Se realizó taller de fortalecimiento municipal; existe la posibilidad de que los recursos humanos solicitados lleguen en el mes de Enero para este Municipio.

22. Techitos Verdes. Punto ingresado por Concejal Fernández. Punto pendiente para próximo Concejo.

- ***Resoluciones:***

- Resolución n° 284- Reconsideración padrón 2922 Joaquín Suárez. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 285- Concejo Extraordinario. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 286- Cooperativa Pyporé. Aprobado 2 en 2.
- Resolución n° 287- Canastas navideñas. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 288- Agendas Concejales y cuadernos personalizados. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 289- Uniformes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 290- Prestación escenario. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 291- Fiesta de Fin de año. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 292- Monto Fiesta fin de año. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 293- Invitación. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 294- Invitación a funcionarios. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 295- Monto Fiesta 15/12/18.
- Resolución n° 296- Recibir a la fundación Gonzalo Rodríguez. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 23:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 115 hasta 122.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 22 de Enero de 2019.

(PATRICIA LATRAGA
ALCALDESA INTERINA
MUNICIPIO B. BLANCOS)

CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)

ROBERT RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)

JORGE POMBO
(CONCEJAL)